ITTDAR
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

ARAUCA

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2207 DE 2025
(Julio 30)

"Por medio del cual se realiza un encargo"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que, a la Señora **AMALIA DEL CARMEN COLMENARES TINEO**, identificada con número de cédula 24.241.756 de Arauca, quien se desempeña el cargo de **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04 del área de Matrículas** del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, mediante la **Resolución No. 2205 de julio 30 de 2025** le fue autorizado un permiso laboral remunerado los días 15, 19 y 20 de agosto de 2025 con motivo de asuntos personales.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo."

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. ***Encargo.*** Encargar de las funciones del cargo **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04 del área de Matrículas** de la Planta Global del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca al señor **JOSE YEBRAIL GARCES MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía 17.584.741 de Arauca, Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04 del área de Licencias, el 15, 19 y 20 de agosto de 2025, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los treinta (30) días de julio de 2025.

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara
Secretaria General ITTDAR
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR